

**AL PUEBLO COMBATIVO DE OAXACA
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
A LOS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE LUCHA
AL PÚBLICO EN GENERAL...**

En el 2006 la Sección XXII perteneciente al Estado de Oaxaca realizó movilizaciones sobre sus demandas laborales, sin embargo lejos de encontrar un dialogo con el Gobierno del Estado su movimiento fue reprimido el 14 de Junio del 2006, debido a esto el Pueblo se solidarizó haciendo propia su lucha amplia y plural en donde nace la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). La demanda principal: la salida del gobernador Ulises Ruiz.

La respuesta al problema de parte de las autoridades federales para restablecer el orden, la paz y el estado de derecho en Oaxaca fue el ingreso de las fuerzas federales a través de la Policía Federal Preventiva el 29 de octubre, derivándose un conjunto de arbitrariedades y violaciones de derechos humanos que marcaron el estado actual de la vida sociopolítica en Oaxaca.

A lo largo de ese tiempo fueron detenidas arbitrariamente más de 450 personas, 23 asesinadas, según la CCIODH, al menos 5 personas desaparecidas y violados sistemáticamente los derechos humanos por agentes del Estado. La amplia documentación de los hechos ocurridos en Oaxaca durante estos años, han hecho evidentes la persistencia de la impunidad.

El 25 de noviembre, fueron detenidas 139 personas y remitidas a los penales de Tanivet Tlacolula y de Miahuatlán, un día después fueron trasladados ilegalmente al Penal de San José del Rincón en el estado de Nayarit, sin informar a familiares, abogados defensores y a los mismos detenidos, violentándose derechos humanos como son: Derecho a la Integridad Personal, a la Libertad Personal, Derecho al Debido Proceso, Derecho al Libre Tránsito, Derecho a la Libertad de Expresión y a la Manifestación de las Ideas, Derechos de los Niños y a Defender Derechos Humanos, entre otros.

A 5 años de la represión en Oaxaca el Gobierno del Cambio en Complicidad con la LIMEDDH Oaxaca hacen un acuerdo de reparación de daño para indemnizar simbólicamente a 40 expresos divididos en dos expedientes con acuerdos oscuros para entregar simbólicamente la cantidad de \$170,000.00 pesos por persona en donde nosotros nos preguntamos ¿ Esto valen nuestros 23 muertos, nuestras 450 personas detenidas, desaparecidas y todo el pueblo de Oaxaca que sufrieron diversos agravios en el periodo del tirano Ulises Ruiz Ortiz? Cuando los culpables gozan de una total libertad. Lamentamos el acto de conciencia de aquellos compañeros que aceptaron la indemnización, sin embargo el dinero caya las demandas justas de un pueblo que clama Justicia...

Ante estos hechos queremos aclarar que Roque Coca Gómez, Hilda Coca Gómez, Elia Coca Gómez y la Familia Coca Gómez se deslindan de esas acciones indignantes y se suman a la posición política de los compañeros de COFADAPPO rechazando totalmente ese hecho lamentable que la LIMEDDH y el Gobierno del cambio arreglaron obscuramente dejando a un lado las demandas penales y el trabajo jurídico que se venía desempeñando y sobre todo el clamor de Justicia.

*¡¡¡CARCEL A LOS CULPABLES!!!
“...PORQUE ES MEJOR LLORAR QUE TRAICIONAR,
PORQUE ES MEJOR LLORAR QUE TRAICIONARSE,
LLORAR PERO NO OLVIDEN...”*